

Seguimiento a más de 3.800 recintos educacionales en Chile:

Dos de cada 10 escolares han recibido algún tipo de castigo o sanción en su colegio

- Prohibición de participar en actividades en clase, dejar sin recreo o expulsar de la escuela a los estudiantes son algunas de las medidas que más se repiten. Por el contrario, buenas prácticas son fortalecer los equipos de convivencia escolar y el diálogo para llegar a acuerdos.

CONSTANZA MENARES

¿Qué hacer si un escolar tiene mal comportamiento dentro de la sala de clases? Pedirle que salga del aula, dejarlo sin recreo, prohibirle participar de alguna actividad, enviarlo a la inspectoría, cambiarlo de curso o incluso suspenderlo o expulsarlo de la escuela son algunas de las medidas más repetidas entre los profesores que aún ejercen las llamadas “prácticas de disciplina punitiva”.

De hecho, dos de cada 10 estudiantes han recibido algún castigo o sanción de este tipo en su colegio, concluye una investigación Fondecyt que durante cuatro años realizó un seguimiento de las prácticas de exclusión y segregación en más de 3.840 recintos escolares de Chile y sus efectos en la vida de los alumnos.

“Las prácticas punitivas (de exclusión) y de ordenamiento académico (de segregación) son de uso frecuente en las escuelas del país y surgen para lidiar con la diversidad de estudiantes en un sistema educativo que exige conseguir estándares comunes. Y aunque hemos cambiado la forma de castigar en las aulas, porque ya no es frecuente el castigo corporal (en épocas anteriores estaba ‘normalizado’ que los docentes incluso golpearan a los alumnos), aún son muy comunes este otro tipo de sanciones”, explica Verónica López, directora del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva y académica de la Escuela de Psicología de la U. Católica de Valparaíso, quien lidera el estudio.

Y agrega: “Estas prácticas tienen consecuencias para el rendimiento y la permanencia en el sistema escolar, ya que afectan y aumentan la deserción”.

Cultura dialogante

“El uso de prácticas disciplinarias punitivas no debería ser más una característica de la cultura educativa. Sin embargo, eso no implica que no tengan que existir prácticas disciplinarias que deban estar en el manual de convivencia escolar y que son mecanismos complementarios de estrategias y una cultura dialogante y participativa, donde se buscan medidas reparatorias y de espacios de-

mocráticos”, señala Juan Pablo Valenzuela, director del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la U. de Chile y coautor del trabajo.

En esta línea, los especialistas precisan que la sugerencia es que las comunidades educativas “tomen conciencia de los efectos que estos castigos y sanciones tienen para las trayectorias de sus estudiantes y la misma escuela. Buenas prácticas son fortalecer el rol de los equipos de convivencia escolar, que trabajen articuladamente con las inspectorías, y que se dé el espacio y el tiempo a los docentes jefes y de asignatura en el aula para que puedan trabajar estos temas de mal comportamiento a nivel grupo curso. La idea no es que se trabaje el conflicto solo con el estudiante involucrado, sino que se hablen y tomen medidas preventivas también con el resto de los compañeros”, puntualiza López.

Por su parte, Fabián Barrera, académico de la Escuela de Psicología y director del Laboratorio de Innovación en Psicología y Educación de la U. de los Andes, quien no participó de la investigación, asegura que “las prácticas de corrección deben acompañarse con estrategias de prevención. Cuando se llevan a cabo estrategias de prevención desde el inicio del año escolar, la necesidad de corregir disminuye de manera importante. Y si la mala conducta persiste, lo más relevante es enfocarse en la emoción que subyace a esa conducta del escolar y así es más probable que se pueda modificar de forma sostenible en el tiempo”.

Lo ejemplifica así: “En vez de expulsar a un alumno de la sala de clases como castigo, esa misma acción se puede realizar desde una disciplina positiva, por ejemplo, construyendo junto con los estudiantes un área (fuera del aula) de recreo y descanso donde se puedan hacer ejercicios de respiración para calmarse o instancias para reflexionar sobre las consecuencias que tiene ese conflicto que se haya vivido. Este mismo espacio puede ser ocupado voluntariamente por los niños y niñas en situaciones donde se requiera. Esto no es una solución final, hay que combinarlo con otras estrategias, pero así la expulsión a la que estamos acostumbrados en el sistema cambia y se enfoca más en los aspectos emocionales por sobre los conductuales”.

“El uso de prácticas disciplinarias punitivas no debería ser más una característica de la cultura educativa”.

JUAN PABLO VALENZUELA,
 DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN EDUCACIÓN (CIAE) DE LA U. DE CHILE.

¿Qué dice el Mineduc?

De acuerdo con el Ministerio de Educación, las medidas disciplinarias tienen que respetar la dignidad de todos los escolares. Deben promover la reparación de la falta y el aprendizaje y ser aplicadas mediante un procedimiento justo y racional, sin ejercer prácticas discriminatorias.

En esta línea, por ejemplo, no se pueden devolver los estudiantes a sus casas, ya que esto representa un riesgo para la integridad física y psicológica del alumno. Tampoco se puede suspender, cancelar la matrícula o expulsar a un estudiante por causales que se deriven de su situación socioeconómica, de rendimiento académico o vinculadas a necesidades educativas especiales de carácter permanente o transitorio; la reducción de la jornada escolar para un alumno también está prohibida.

Sobre la suspensión temporal de clases, esta es considerada como una medida excepcional, la cual es legítima solo cuando la situación provoque un riesgo real y actual para algún miembro de la comunidad educativa.

Asimismo, se considera excepcional no renovar la matrícula a un estudiante por problemas conductuales y se puede aplicar solo si se cumplen ciertas condiciones, como que los hechos que la originan estén tipificados como falta en el Reglamento Interno y afecten gravemente la convivencia escolar.

Expulsar de la sala de clases a los alumnos, entre otras medidas punitivas, afecta al rendimiento académico y aumenta la deserción escolar, dicen los expertos.



ISTOCK - DELIMAGES